Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

USHUAIA, 15 de febrero de 2023.

VISTO el expediente electrónico MJG-E-10909-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de catering de almuerzo protocolar en el marco de la visita de la comitiva del Ministro de Turismo y Deportes, y de la Ministra de Salud de Nación, a realizarse los días 15 y 19 de febrero del corriente año en la ciudad de Ushuaia, a fin de mantener una agenda de trabajo con funcionarios del gobierno provincial.

Que obra Nota N° 22/23 S.C.P. y R.I., de la Secretaria de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, fundamentando la solicitud del presente gasto.

Que obra Nota de Pedido N° 04/23 la que se encuentra autorizada para continuar con la tramitación pertinente, según Jurisdiccional de Compra Vigente.

Que se encuentra con la partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será afrontado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que resulta procedente aprobar la adjudicación de la firma "Gastronomía del Sur S.A.", C.U.I.T. N° 30-71219382-0, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 245.000,00) en el renglón N° 1 y N° 2, por ajustarse a lo requerido y no ser perjudicial para el Estado.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso b), N° 1150 y N° 1456; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23 – Anexo II; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021, N° 58/2021, y Dictamen S.L. y A. (MJG) N° 36/2023.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias, los Decretos

...///2.-

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES



Provinciales N° 563/2022, N° 662/2022, N° 2503/22 – Anexo II y N° 188/23 – Anexo II.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 04/2023, por la contratación del servicio de catering de almuerzo protocolar en el marco de la visita de la comitiva del Ministro de Turismo y Deportes, y de la Ministra de Salud de Nación, a realizarse los días 15 y 19 de febrero del corriente año en la ciudad de Ushuaia, a la firma "Gastronomía del Sur S.A.", C.U.I.T. N° 30-71219382-0, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA CINCO MIL CON 00/100 ($ 245.000,00) en el renglón N° 1 y N° 2, por ajustarse a lo requerido y no ser perjudicial para el Estado. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-4-1, RAF 1127, U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC400, Inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. F. N° 21 /2023.-

Andrea Alejandra ASTUDILLO
Subsecretaria de Administración Financiera
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales – M.J.G.